

ENTREGA Y RECEPCIÓN

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

Dirección Consultivo Gubernamental

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 2º fracción I, 9º, 15 y 23 de su Reglamento, y por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se realiza la presente acta de Entrega-Recepción.

En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 1 (uno) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) estando debidamente constituidas en las oficinas que ocupa la **Dirección Consultivo Gubernamental**, sito en la calle Higuera número 70, Colonia Centro, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, CP 45640, a efecto de llevar a cabo el acto de **Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024** de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información en resguardo del **C. Janio Sotelo González** y la que a juicio de él deba ser incluida; quien hace entrega formal de la misma y del mencionado cargo a la (el) **C. Néstor Idelfonso González Vázquez**, quien recibe la oficina de la **Dirección Consultivo Gubernamental**, identificándose el servidor público saliente con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su domicilio actual [REDACTED] y el/la servidor (a) público (a) que recibe la **C. Néstor Idelfonso González Vázquez** que se identifica con Credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su domicilio actual [REDACTED] ambos declaran la aceptación con el Acto de Entrega-Recepción del cargo antes mencionado, así como de los recursos y documentos citados a la fecha de la presente acta.

De la misma forma se encuentra presente en este acto el **C. Reyna Elizabeth Mercado Álvarez Abogada adscrita al Órgano Interno de Control**, quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio [REDACTED], comisionado para participar en este acto, para intervenir conforme a las atribuciones conferidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco;

Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el numeral 23 fracción III de su Reglamento, el/la servidor (a) público (a) saliente, designa como testigo al **C. Martin Gabriel Campos Sánchez**, quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su domicilio actual [REDACTED]

Asimismo, la (el) **C. Néstor Idelfonso González Vázquez**, servidor (a) público (a) que recibe y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa como testigo la **C. ANGIE VALERIA SALCIDO CHAVIRA** quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su domicilio actual en Sin dirección.

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley e Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios así como de su reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales y competencia de la **Dirección Consultivo Gubernamental**, por lo que, para estos efectos se entregan en esta acta los formatos, anexos y documentación respectiva, firmando en original conforme a la siguiente relación.

Dirección Consultivo Gubernamental	FOLIO
1.Expediente Financiero y Presupuestal	

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Anexo 1.A Arqueo de caja	No aplica
Anexo 1.B Fondo fijo de caja	No aplica
Anexo 1.C Bancos - Cuenta de cheques	No aplica
Anexo 1.D Inversiones	No aplica
Anexo 1.E Deudores diversos	No aplica
Anexo 1.F Acreedores diversos	No aplica
Anexo 1.G Estado que guarda la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	No aplica
Anexo 1.H Préstamos de la Deuda Pública	No aplica
Anexo 1.I Arrendamiento financiero	No aplica
Anexo 1.J Proveedores y contratistas por pagar	No aplica
2.Expediente Patrimonial	
Anexo 2.B Inventario de bienes inmuebles	No aplica
Anexo 2.A Inventario de bienes muebles	1764 al 1768
Anexo 2.C Inventario de vehículos	No aplica
Anexo 2.D Inventario de armamento, balística y equipo de seguridad	No aplica
Anexo 2.E Equipos de cómputo	1769 al 1773
Anexo 2.F Software de equipos de cómputo	No aplica
Anexo 2.G Material bibliográfico	No aplica
Anexo 2.H Formas valoradas y/o recibos	No aplica
Anexo 2.I Inventario de bienes muebles e inmuebles en comodato	No aplica
Anexo 2.J Inventario de bienes de consumo	No aplica
3.Expediente Recursos Humanos	
Anexo 3.A Plantilla de personal	1775 al 1776
Anexo 3.B Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	No aplica
Anexo 3.C Relación de liquidaciones laborales	No aplica
Anexo 3.D Juicios laborales vigentes	No aplica
4.Expediente Fiscal	
Anexo 4.A Padrones fiscales	No aplica
Anexo 4.B Relación de rezagos por multas	No aplica
Anexo 4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad Federal y Estatal	No aplica
5.Expediente de Obra Pública	
Anexo 5.B Relación de obras por contrato	No aplica
Anexo 5.C Relación de obras por administración	No aplica
Anexo 5.D Relación de expedientes técnicos de obras en proceso	No aplica
Anexo 5.A Urbanizaciones - Para el caso de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, autorizadas de acuerdo a la Ley del Desarrollo Urbano, atento a lo dispuesto por el Artículo noveno Transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco	No aplica
Anexo 5.E Relación de actas de Entrega-Recepción de obras terminadas y/o urbanizaciones	No aplica
6.Expedientes Diversos	
Anexo 6.A Contratos vigentes con entidades públicas y privadas	No aplica
Anexo 6.B Documentación oficial	No aplica
Anexo 6.C Relación de sellos oficiales	No aplica

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Anexo 6.E Libros de actas de Ayuntamiento	No aplica
Anexo 6.F Asuntos en trámite	No aplica
Anexo 6.G Asuntos pendientes	No aplica
Anexo 6.H Estudios, proyectos y programas en ejecución	No aplica
Anexo 6.D Página Web	No aplica
Anexo 6.I Libro Blanco	No aplica

Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.

El **C. Janio Sotelo González** servidor (a) público (a) saliente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, XI y XII, 7º, 8º fracción II, 9º, 10, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como **Dirección Consultivo Gubernamental**, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.

Se hace saber al **C. Janio Sotelo González** servidor (a) público (a) saliente que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.

El **C. Néstor Idelfonso González Vázquez**, en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1º, 2º fracciones I, IX y XI, 7º, 9º, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe la oficina de la **Dirección Consultivo Gubernamental**, con las reservas de ley del **C. Janio Sotelo González** servidor (a) público (a) saliente.

De igual manera se le hace saber al **C. Néstor Idelfonso González Vázquez**, quién recibe la oficina de la **Dirección Consultivo Gubernamental**, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las fojas de formatos, anexos que forman parte integral de la presente acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir del presente acto de entrega-recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley y del artículo 21 de su Reglamento.

Por su parte el **C. Janio Sotelo González** servidor (a) público (a) saliente, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor (a) público (a) saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca descrita en los generales.

En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del servidor (a) público (a) saliente la información adicional solicitada por parte del servidor (a) público (a) entrante, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente acta de Entrega-Recepción y sus formatos y/o anexos, el servidor (a) público (a) entrante deberá hacerla del conocimiento al **Órgano Interno de Control de este municipio**, a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 32 de su Reglamento.

Acto seguido, el **C. Reyna Elizabeth Mercado Álvarez Abogado**, señala a los servidores públicos que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra.

En uso de la voz el **C. Néstor Idelfonso González Vázquez**, en su carácter de servidor (a) público (a) que recibe, manifestó no tener nada que declarar.

ENTREGA Y RECEPCIÓN

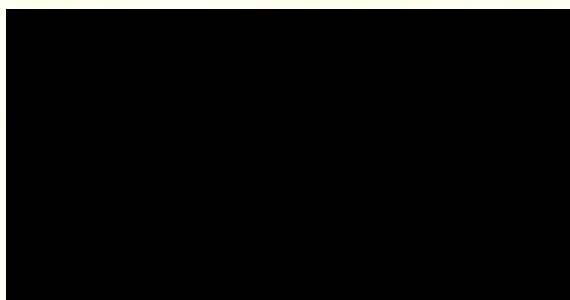
En uso de la voz el **C. Janio Sotelo González** en su carácter de servidor (a) público (a) que entrega, manifestó no tener nada que declarar.

El **C. Reyna Elizabeth Mercado Álvarez Abogado**, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, sin existir en este momento manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta; asimismo se exhorta a los servidores públicos entrantes y salientes a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en los términos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

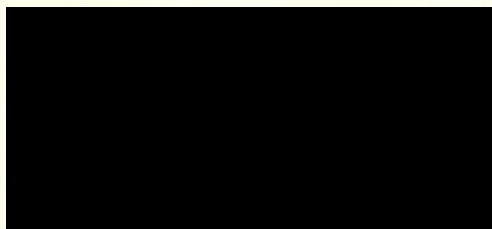
Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega- Recepción Intermedia de la **Dirección Consultivo Gubernamental** siendo las 12:00 (doce) horas del día 1 (uno) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) firmando esta Acta de Entrega-Recepción Intermedia para constancia, en todas sus fojas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar firmado al servidor (a) público (a) saliente, otro el/la servidor (a) público (a) que recibe y el ejemplar restante al representante del **Órgano Interno de Control**.

-----CONSTE-----

Dirección Consultivo Gubernamental



C. Janio Sotelo González
Entrega



C. Néstor Idelfonso González Vázquez
Recibe

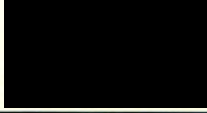
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C. Reyna Elizabeth Mercado Álvarez
Abogado

TESTIGOS

ENTREGA Y RECEPCIÓN


C. Martin Gabriel Campos Sánchez
Testigo

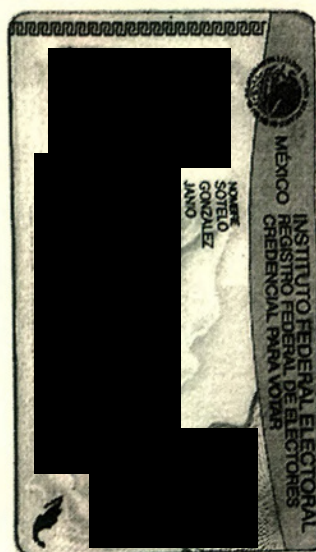

C. ANGIE VALERIA SALCIDO CHAVIRA
Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Entrega y Recepción de la **Dirección Consultivo Gubernamental**, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 1 (primero) de Octubre de 2024 (dos mil veinticuatro).

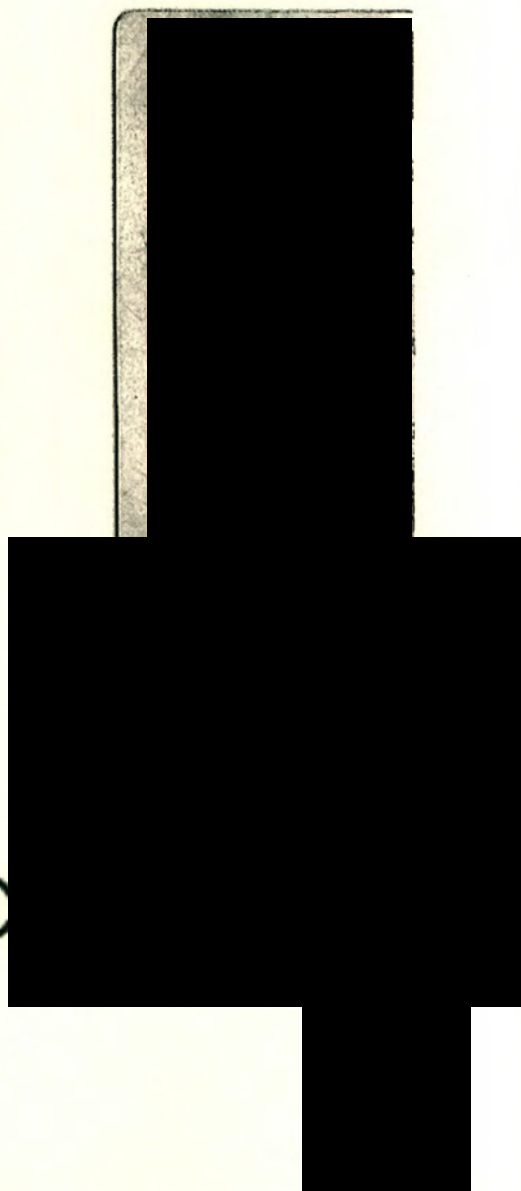
El presente documento contiene información de carácter **CONFIDENCIAL** de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ENTREGA Y RECEPCIÓN



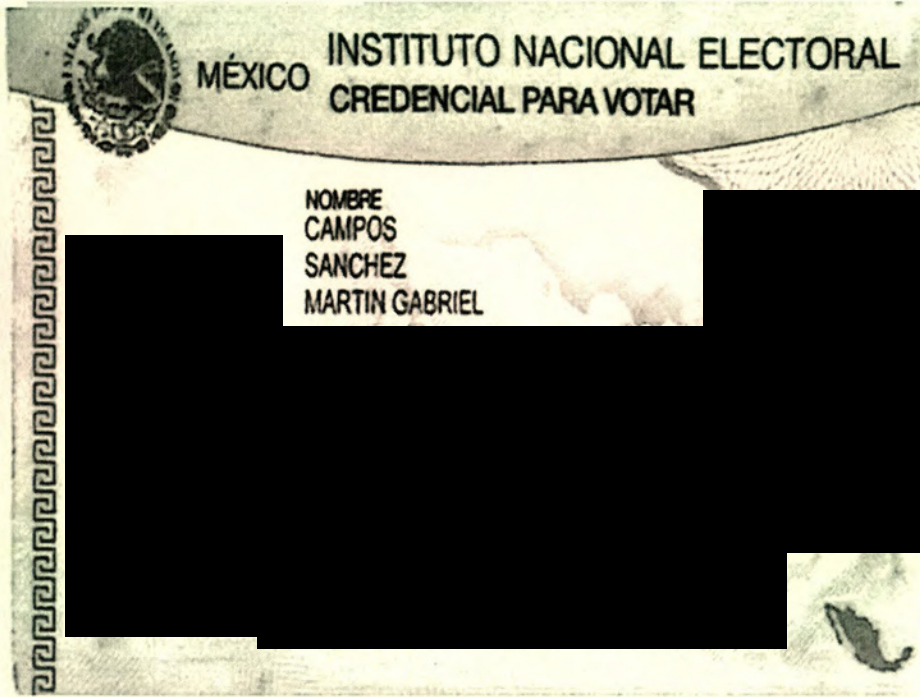
Scanne





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

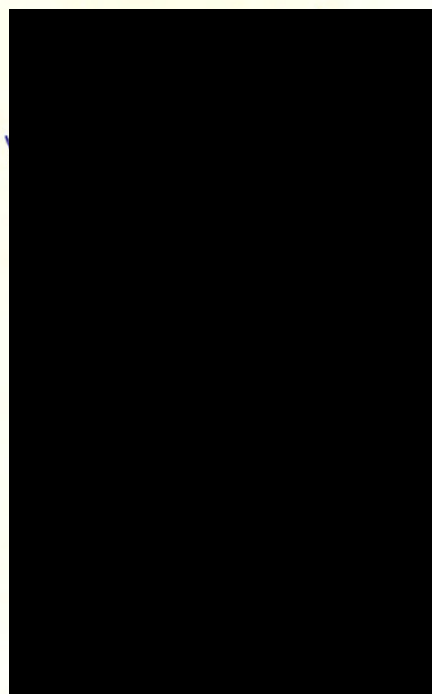
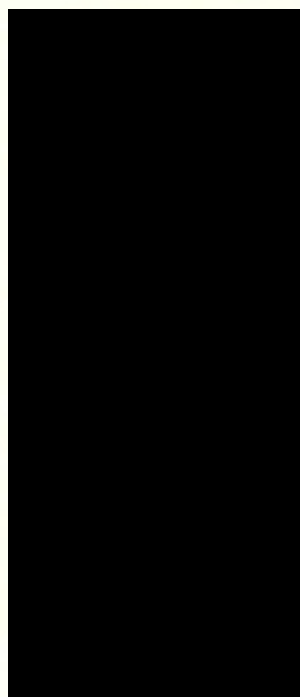
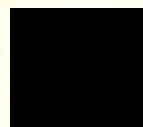
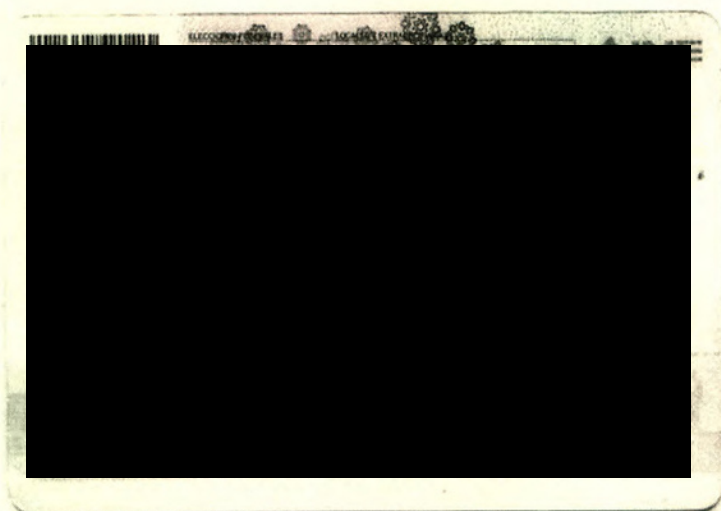
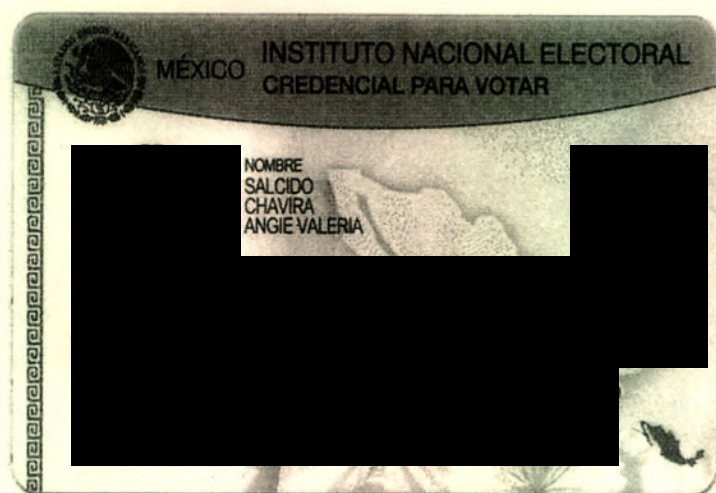
NOMBRE
GONZALEZ
VAZQUEZ
NESTOR IDELFONSO



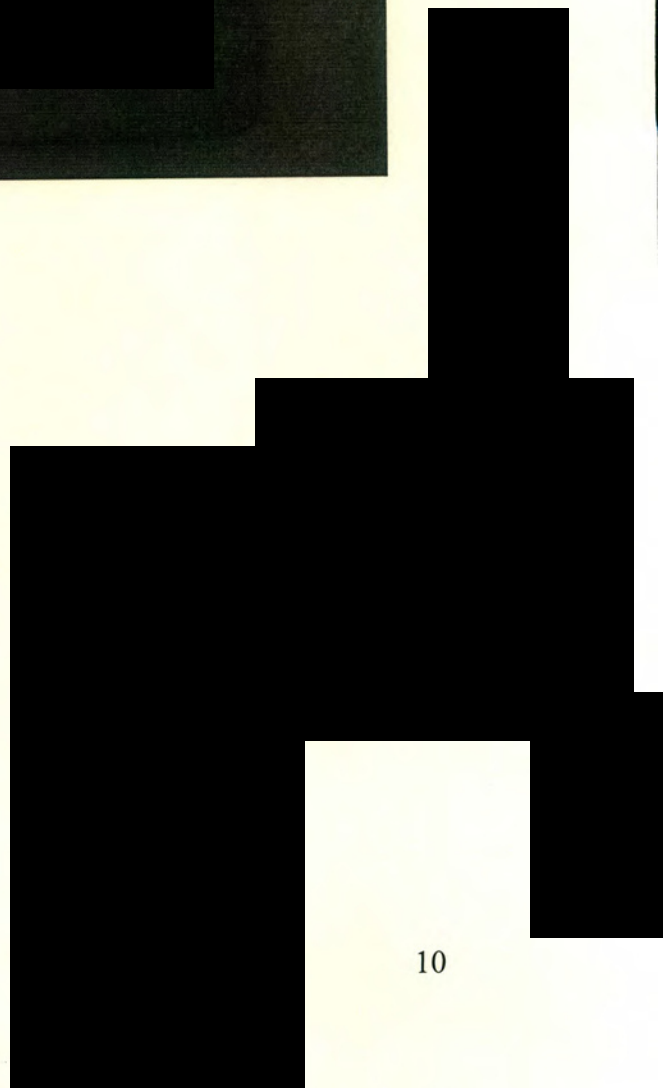
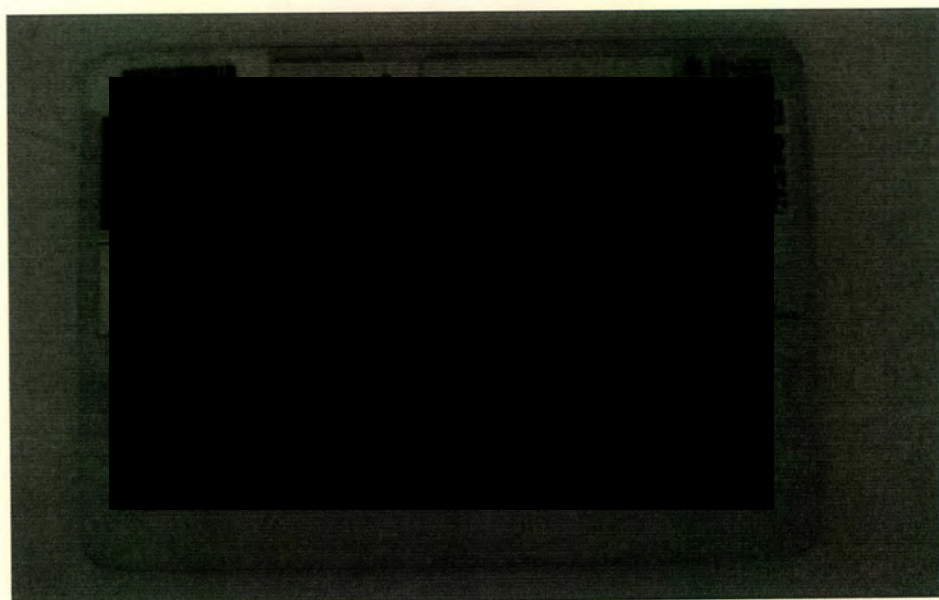
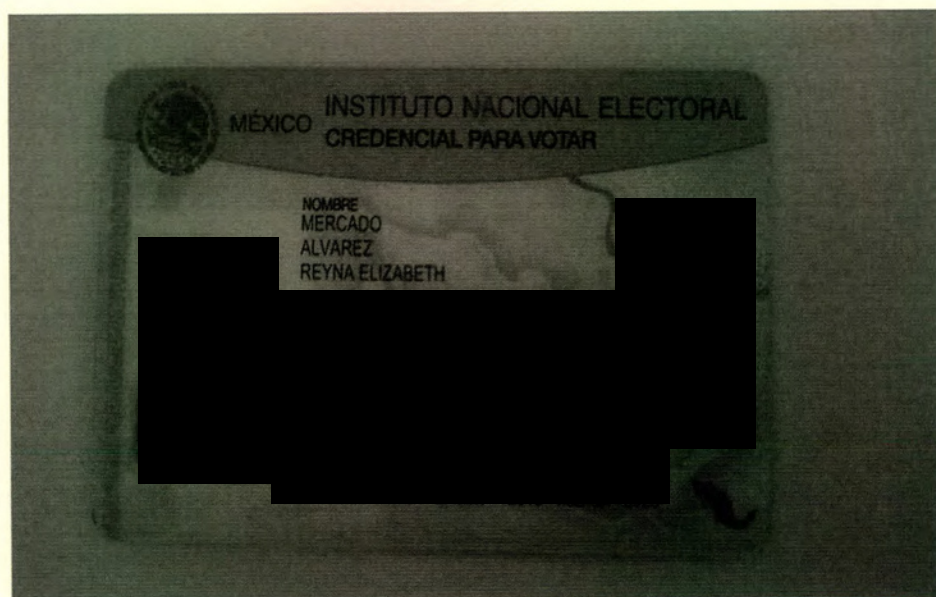
Scanned with
CamScanner

Scanned with
CamScanner

ENTREGA Y RECEPCIÓN



ENTREGA Y RECEPCIÓN





Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024

Órgano Interno de Control

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN



Información actualizada al día
01/10/2024

Sujeto obligado
Nombre Janio Sotelo González
Puesto entregado
SINDICATURA Sindicatura
Puesto Director Consultivo Gubernamental
Área Dirección Consultivo Gubernamental

Rubro		
Expediente Financiero y Presupuestal		
Anexo	Aplica	Folio
Anexo 1.A Arqueo de caja	No aplica	-
Anexo 1.B Fondo fijo de caja	No aplica	-
Anexo 1.C Bancos - Cuenta de cheques	No aplica	-
Anexo 1.D Inversiones	No aplica	-
Anexo 1.E Deudores diversos	No aplica	-
Anexo 1.F Acreedores diversos	No aplica	-
Anexo 1.G Estado que guarda la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	No aplica	-
Anexo 1.H Préstamos de la Deuda Pública	No aplica	-
Anexo 1.I Arrendamiento financiero	No aplica	-
Anexo 1.J Proveedores y contratistas por pagar	No aplica	-



Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024

Órgano Interno de Control

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN



Información actualizada al día
01/10/2024

Sujeto obligado

Nombre

Janio Sotelo González

Puesto entregado

SINDICATURA

Sindicatura

Puesto

Director Consultivo Gubernamental

Área

Dirección Consultivo Gubernamental

Rubro		
Expediente Patrimonial		
Anexo	Aplica	Folio
Anexo 2.A Inventario de bienes muebles	Aplica	1764 al 1768
Anexo 2.B Inventario de bienes inmuebles	No aplica	-
Anexo 2.C Inventario de vehículos	No aplica	-
Anexo 2.D Inventario de armamento, balística y equipo de seguridad	No aplica	-
Anexo 2.E Equipos de cómputo	Aplica	1769 al 1773
Anexo 2.F Software de equipos de cómputo	No aplica	-
Anexo 2.G Material bibliográfico	No aplica	-
Anexo 2.H Formas valoradas y/o recibos	No aplica	-
Anexo 2.I Inventario de bienes muebles e inmuebles en comodato	No aplica	-
Anexo 2.J Inventario de bienes de consumo	No aplica	-



Órgano Interno de Control



Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024

Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Información actualizada al día
01/10/2024

Sujeto obligado Nombre Janio Sotelo González	Rubro y anexo Rubro Expediente Patrimonial Anexo Anexo 2.A Inventario de bienes muebles Folio inicial 1764 Folio final 1768 Se integra la documentación soporte que ampara la entrega recepción del presente anexo, la cual esta integrada por 5 hojas	
Puesto entregado SINDICATURA Sindicatura Puesto Director Consultivo Gubernamental Área Dirección Consultivo Gubernamental	Capturista Nombre Sin capturista	Órgano Interno de Control Nombre Reyna Elizabeth Mercado Álvarez

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES

RESGUARDO GENERAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO

Fecha: 12/07/2024

Dependencia: 330 - DIRECCION JURIDICA
Nombre: (3131) JANIO SOTELO GONZALEZ

No.	Descripción	No. de Inv.	Edo. del bien	Observaciones
1	CPU / . / . / NEGRO / DELL / CVKWQX2	PA-MU-0852-01-010-0036680	Bueno	
2	MONITOR / . / . / NEGRO / DELL / CN-0XJ5TR-FCC00-955-CEYB	PA-MU-0852-01-004-0036681	Bueno	
3	TECLADO / . / . / NEGRO / . / CN-0F2JV2-LO300-0263-A03	PA-MU-0852-01-005-0036682	Bueno	
4	MOUSE / . / . / NEGRO / . / CN-0PRDV9-LO300-91A-06KI	PA-MU-0852-01-006-0036683	Bueno	
5	TELEFONO DE OFICINA / DIGITAL / . / . / . / WZP27350CVN / CP-7811-K9	PA-MU-0860-27-001-0044285	Bueno	

[Redacted Signature]

JANIO SOTELO GONZALEZ
Firma del resguardante

[Redacted Signature]

L.C.P. ANA BERTHA CASTILLO HERNANDEZ
DIRECTORA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Página -1 de 1

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES

RESGUARDO GENERAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO

Fecha: 12/07/2024

Dependencia: 330 - DIRECCION JURIDICA

Nombre: (975) MARTIN GABRIEL CAMPOS SANCHEZ

R.F.C.: CASM691005L38

No	Descripción	Nó. de Inv.	Edo. del bien	Observaciones
1	LAP TOP / . / . / . / NEGRO / SAMSUNG / HLAH93CB900058J	PA-MU-0110-01-002-0023353	Bueno	
2	TELEFONO DE OFICINA / DIGITAL / . / . / . / . / WZP27360B3Y / CP-7811-K9	PA-MU-0860-27-001-0044275	Bueno	

MARTIN GABRIEL CAMPOS SANCHEZ
Firma del resguardante

L.C.P. ANA BERTHA CASTILLO HERNANDEZ DE
DIRECTORA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Página - 1 de 1



Órgano Interno de Control



Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024

Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Información actualizada al día
01/10/2024

Sujeto obligado Nombre Janio Sotelo González	Rubro y anexo Rubro Expediente Patrimonial Anexo Anexo 2.E Equipos de cómputo Folio inicial 1769 Folio final 1773 Se integra la documentación soporte que ampara la entrega recepción del presente anexo, la cual esta integrada por 5 hojas	
Puesto entregado SINDICATURA Sindicatura Puesto Director Consultivo Gubernamental Área Dirección Consultivo Gubernamental	Capturista Nombre Sin capturista	Órgano Interno de Control Nombre Reyna Elizabeth Mercado Álvarez



Coordinación General de Gobierno Inteligente

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024

Tlajomulco | estudio

CARTA RESPONSIVA
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco el 19 de marzo de 2024.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, yo JANIO SOTELO GONZALEZ, con número de empleado 3131, adscrito a la dependencia MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA\PRESIDENCIA\SINDICATURA MUNICIPAL\ DIRECCION CONSULTIVA GUBERNAMENTAL, recibo en resguardo del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lo siguiente:

Correo Institucional: jsotelo@tlajomulco.gob.mx

Equipo de Cómputo

CLAVE	TIPO	PROCESADOR	MEMORIA RAM	DISCO DURO	RENDIMIENTO	ASIGNACIÓN OPERATIVA	MARKA	MODELO	PUERTO	PARTE
PC-1193	ESCRITORIO	INTEL CORE I3-9100T, 3.10 GHZ	8GB DD	4 TB, 2048 MB, 1233 MB	RENDIMIENTO 14 PROFESIONAL, 64	8215	DELL	OPTIPLEX 3070	CHARGE2	34664
OTROS: CUENTA CON CARGADOR, CH-66343-CH664-250-4722-487										
CLAVE	TIPO	PROCESADOR	MEMORIA RAM	DISCO DURO	RENDIMIENTO	ASIGNACIÓN OPERATIVA	MARKA	MODELO	PUERTO	PARTE
PC-0994	MONITOR DE PC-1193	DELL	219164	CH-66343-CH664-250-4722-487	34661					
PC-0995	TECLADO DE PC-1193	DELL	MS1167	CH-66343-CH664-250-4722-487	34662					
PC-0996	MUSE DE PC-1193	DELL	MS1167	CH-66343-CH664-250-4722-487	34663					

Equipo de Telefonía

CLAVE	TIPO	PROCESADOR	MEMORIA RAM	DISCO DURO	RENDIMIENTO	ASIGNACIÓN OPERATIVA	MARKA	MODELO	PUERTO	PARTE
TL-0789	CELULAR	CP-7811-408	MS272540VH	44289	18F93507001 / EXT 4413					

Con la firma de esta Carta Responsiva, asumo la responsabilidad y confirmo que estoy enterado de que el equipo de cómputo, usuario, correo electrónico, información, claves de acceso a sistemas, plataformas, portal o aplicación son de uso personal e intransferible, por lo que el mal uso que se pueda dar a los mismos puede derivar en las sanciones que gire el Órgano Interno de Control o la Dirección General Jurídica.

Así mismo, me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y utilizar dicho equipo única y exclusivamente para asuntos relacionados con mi actividad laboral. En caso de su extravío, daño o uso inadecuado, me responsabilizo a pagar el costo de reparación o la reposición del mismo. Además, potifico que tengo conocimiento de que no puedo moverlo de lugar, ni modificar su configuración y/o instalar software, sin ser previamente autorizado por la Dirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información. Me comprometo a notificar a la Dirección de Patrimonio y la Coordinación de General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental, ambos del Municipios de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en específico a la Dirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información, en un tiempo menor a tres días hábiles, cualquier cambio de adscripción o baja para proceder al cambio de resguardo y cancelación de cuentas de usuario en el dominio y correo electrónico institucional, lo anterior con apego en los numerales 133 fracción V, y 145 fracción V, del reglamento de Administración Pública del Municipios de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Cabe señalar que la Dirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información, podrá en caso de creerse necesario y según las necesidades del servicio de cada área, reasignar sin previo aviso los equipos tecnológicos de comunicación, telefonía e impresión, lo anterior con apego en el numeral 20, segundo párrafo de la Ley para los Servidores Públicos del estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que yo JANIO SOTELO GONZALEZ con número de empleado 3131 comprendo cada uno de los puntos antes descritos y asumo las responsabilidades que se generen en caso de algún desperfecto, robo o extravío.

La presente carta responsabiliza al **GOBIERNO INTELIGENTE E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL** el equipo asignado pese a que no cuenta con un resguardo ante la Dirección de Patrimonio Municipal.
4-IG-001 Rev.2 20-Sep-22

Tlajomulco

Coordinación General de Gobierno Inteligente	
Gobierno Municipal Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024	
RESPONSIVA	
TÉCNICA DE LA INFORMACIÓN	
Sección del Área Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco DIRECCIÓN JURÍDICA	Coordinación General de Gobierno Inteligente Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTELIGENTE E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
La presente carta responsabiliza al servidor público firmante del equipo asignado pese a que no cuenta con un resguardo ante la Dirección de Patrimonio Municipal. x-10-001 Rev. 2 28-Sep-22	



Coordinación General de Gobierno Inteligente
Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024
CARTA RESPONSIVA
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Tlajomulco es túyo

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco el 23 de julio de 2024.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, yo **MARTIN GABRIEL CAMPOS SANCHEZ**, con número de empleado 975, adscrito a la dependencia **MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA\PRESIDENCIA\SINDICATURA MUNICIPAL\DIRECCION CONSULTIVA GUBERNAMENTAL**, recibo en resguardo del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lo siguiente:

Equipo de Cómputo

USUARIO DE DOMINIO TLJ0548									
CLIENTE	TIPO	PROCESADOR	MEMORIA	DISCO DURO	DISPOSITIVO	SISTEMA OPERATIVO	MARKET	MODELO	SERIAL
PC-0548	LAPTOP	INTEL CORE I7-2720QM, 2.20 GHZ	248 GB	4 GB, DDR3 PC3-10700, 667 MHZ	WINDOWS 7 PROFESIONAL, 32 BITS	SAMSUNG	NP-680048-S01H	HLAH93C8900058	23353
SSD (DISCO DURO PERTENECE AL USUARIO)									
Cuenta con cargador: CNB44400215AD0N818707RA									

Equipo de Telefonía

MODELO	MARCA	MODELO	SERIAL	PAIS	EXT	TELEFONO
TL-0737	CISCO	CP-7811-K9	W2P2736003Y	44275	MAC: 18F3358703C7 / EXT 4411	

Con la firma de esta Carta Responsiva, asumo la responsabilidad y confirmo que estoy enterado de que el equipo de cómputo, usuario, correo electrónico, información, claves de acceso a sistemas, plataformas, portal o aplicación son de uso personal e intransferible, por lo que el mal uso que se pueda dar a los mismos puede derivar en las sanciones que gire el **Órgano Interno de Control** o la **Dirección General Jurídica**.

Así mismo, me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y utilizar dicho equipo única y exclusivamente para asuntos relacionados con mi actividad laboral. En caso de su extravío, daño o uso inadecuado, me responsabilizo a pagar el costo de reparación o la reposición del mismo. Además, notifico que tengo conocimiento de que no puedo moverlo de lugar, ni modificar su configuración y/o instalar software, sin ser previamente autorizado por la Dirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información. Me comprometo a notificar a la Dirección de Patrimonio y la Coordinación de General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental, ambos del Municipios de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en específico a la Dirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información, en un tiempo menor a tres días hábiles, cualquier cambio de adscripción o baja para proceder al cambio de resguardo y cancelación de cuentas de usuario en el dominio y correo electrónico institucional, lo anterior con apego en los numerales 133 fracción V, y 145 fracción V, del reglamento de Administración Pública del Municipios de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Cabe señalar que la Dirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información, podrá en caso de creerse necesario y según las necesidades del servicio de cada área, reasignar sin previo aviso los equipos tecnológicos de comunicación, telefonía e Internet, lo anterior con apego en el numeral 20, segundo párrafo de la Ley para los Servidores Públicos del estado de Jalisco y sus Municipios

Así mismo Bajo protesta de conducirme con verdad, manifiesto que yo **MARTIN GABRIEL CAMPOS SANCHEZ** con número de empleado 975 comprendo cada uno de los puntos antes descritos y asumo las responsabilidades que se generen en caso de robo, deterioro, desperfecto, robo o extravío de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

[Firma]

Empleado

[Sello]

Sello del Área

[Firma]

Coordinación General de Gobierno

	Coordinación General de Gobierno Inteligente Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024 CARTA RESPONSIVA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Tlajomulco es tú y yo
MARTIN GABRIEL CAMPOS SANCHEZ	Resguardante	Inteligente
[Faint, illegible text and stamps are visible in the main body of the form, including a circular stamp at the bottom center.]		



Órgano Interno de Control



Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024

Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Información actualizada al día
01/10/2024

Sujeto obligado	Rubro		
Nombre Janio Sotelo González 	Expediente Recursos Humanos		
Puesto entregado SINDICATURA Sindicatura Puesto Director Consultivo Gubernamental Área Dirección Consultivo Gubernamental	Anexo	Aplica	Folio
	Anexo 3.A Plantilla de personal	Aplica	1775 al 1776
	Anexo 3.B Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	No aplica	-
	Anexo 3.C Relación de liquidaciones laborales	No aplica	-
	Anexo 3.D Juicios laborales vigentes	No aplica	-



Órgano Interno de Control



Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024

Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Información actualizada al día
01/10/2024

Sujeto obligado Nombre Janio Sotelo González	Rubro y anexo Rubro Expediente Recursos Humanos Anexo Anexo 3.A Plantilla de personal Folio inicial 1775 Folio final 1776 Se integra la documentación soporte que ampara la entrega recepción del presente anexo, la cual esta integrada por 2 hojas	
Puesto entregado SINDICATURA Sindicatura Puesto Director Consultivo Gubernamental Área Dirección Consultivo Gubernamental	Capturista Nombre Sin capturista	Órgano Interno de Control Nombre Reyna Elizabeth Mercado Álvarez

Tlajomulco

PLANTILLA DEL PERSONAL

Numero de Empleado	Nombre (Paterno-Materno-Nombres)	RFC de Empleado	Fecha de Alta	Contrato	Puesto	Sueldo	Adscripción	Coordinación
975	CAMPOS SANCHEZ MARTIN GABRIEL	CASM-691005-L38	16-dic-01	Confianza	JEFE DE REPRESENTACIÓN JURIDICA	\$ 25,662.00	DIRECCIÓN CONSULTIVA GUBERNAMENTAL	SINDICATURA MUNICIPAL
3131	SOTELO GONZALEZ JANIO	SOGJ-630308-PS2	01-oct-21	Confianza	DIRECTOR CONSULTIVO GUBERNAMENTAL	\$ 35,175.00	DIRECCIÓN CONSULTIVA GUBERNAMENTAL	SINDICATURA MUNICIPAL
11762	MORALES SANDOVAL HILDA LIZET	MOSH-831203-GK8	01-oct-21	Confianza	JEFE DE SEGUIMIENTO	\$ 20,802.60	DIRECCIÓN CONSULTIVA GUBERNAMENTAL	SINDICATURA MUNICIPAL

Encargada del Despacho de la Dirección de Admón. de Personal

Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL



Órgano Interno de Control

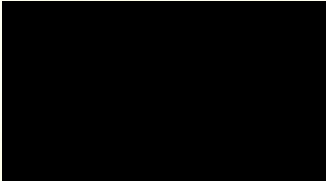


Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024

Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Información actualizada al día
01/10/2024

Sujeto obligado
Nombre Janio Sotelo González

Puesto entregado
SINDICATURA Sindicatura
Puesto Director Consultivo Gubernamental
Área Dirección Consultivo Gubernamental

Rubro		
Expediente Fiscal		
Anexo	Aplica	Folio
Anexo 4.A Padrones fiscales	No aplica	-
Anexo 4.B Relación de rezagos por multas	No aplica	-
Anexo 4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad Federal y Estatal	No aplica	-



Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024

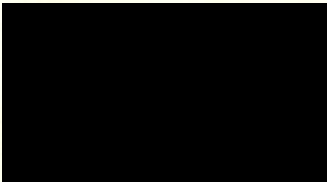
Órgano Interno de Control

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN



Información actualizada al día
01/10/2024

Sujeto obligado
Nombre Janio Sotelo González

Puesto entregado
SINDICATURA Sindicatura
Puesto Director Consultivo Gubernamental
Área Dirección Consultivo Gubernamental

Rubro		
Expediente de Obra Pública		
Anexo	Aplica	Folio
Anexo 5.A Urbanizaciones - Para el caso de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, autorizadas de acuerdo a la Ley del Desarrollo Urbano, atento a lo dispuesto por el Artículo noveno Transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco	No aplica	-
Anexo 5.B Relación de obras por contrato	No aplica	-
Anexo 5.C Relación de obras por administración	No aplica	-
Anexo 5.D Relación de expedientes técnicos de obras en proceso	No aplica	-
Anexo 5.E Relación de actas de Entrega-Recepción de obras terminadas y/o urbanizaciones	No aplica	-



Sujeto obligado
Nombre Janio Sotelo González
Puesto entregado
SINDICATURA Sindicatura
Puesto Director Consultivo Gubernamental
Área Dirección Consultivo Gubernamental

Rubro		
Expedientes Diversos		
Anexo	Aplica	Folio
Anexo 6.A Contratos vigentes con entidades públicas y privadas	No aplica	-
Anexo 6.B Documentación oficial	No aplica	-
Anexo 6.C Relación de sellos oficiales	No aplica	-
Anexo 6.D Página Web	No aplica	-
Anexo 6.E Libros de actas de Ayuntamiento	No aplica	-
Anexo 6.F Asuntos en trámite	No aplica	-
Anexo 6.G Asuntos pendientes	No aplica	-
Anexo 6.H Estudios, proyectos y programas en ejecución	No aplica	-
Anexo 6.I Libro Blanco	No aplica	-